

PROCESO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

El ombudsman debilitado*

El origen de la fortaleza de un ombudsman no se deriva de su capacidad de acciones vinculantes o coercitivas, sino de la autoridad moral, de una alta estima social y de la profunda legitimidad de la institución a la que representa. Este es un elemento esencial en su desempeño, ya que si no existe esta condición es muy probable que los servidores y funcionarios públicos que violen los derechos humanos ignoren las recomendaciones que se les hacen, ya que no consideran tener una suficiente presión social que los lleve a atender los problemas generados por la violación a los derechos humanos. En Jalisco hemos vivido esta situación recurrentemente, un ombudsman disminuido que no es tomado en cuenta por las autoridades.

El reciente proceso de elección del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco tuvo como uno de sus efectos más negativos que el próximo titular de la Comisión empiece con un saldo negativo en aquello que le da su fortaleza. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián no cuenta con la legitimidad ni la estima social necesaria para ejercer esta importante función. Al menos no en este momento.

Las situaciones que se presentaron en estas tres semanas, que vulneraron las bases de poder e incidencia de la futura administración de esta institución, fueron las siguientes:

El proceso de elección fue cerrado, tan cerrado como las puertas del Congreso el pasado 28 de junio. No hubo procedimientos previos ni claros, no se realizaron evaluaciones formales de la gestión de la Comisión Estatal, ni tampoco se valoraron debidamente los perfiles de los aspirantes al puesto, no hubo equidad en la contienda, ya que sólo dos aspirantes tenían la venia de la clase política. Se decidió sólo en torno a los intereses particulares de las y los legisladores, es más, ni siquiera prevalecieron los intereses partidarios. Fue una elección cupular, sin consulta, ni transparencia. Fue una elección que cuestiona la legitimidad del presidente entrante.

Buena parte de las organizaciones civiles que defienden derechos humanos en el estado de Jalisco no tenían en Álvarez Cibrián a su candidato, se pronunciaron sobre otras personas y desconocen la trayectoria de este abogado penalista en la defensa de los derechos humanos. No hay indicios de tal experiencia, sólo declaraciones. En el ámbito académico tampoco se le reconoce como un defensor o especialista en los derechos humanos. No tenemos información si conoce y maneja el derecho internacional de los derechos humanos y sus instrumentos y herramientas, tan necesarios y útiles en este mundo globalizado.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián no presentó propuestas, ni proyectos, tampoco diagnósticos sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco, no se sabe cuál es su concepción de los mismos, ni cómo piensa resolver los graves problemas de violación de derechos que tenemos en el estado. No estuvo presente en el debate público, no dio entrevistas a los medios, salvo para defenderse de las objeciones que se presentaron en algunos medios de comunicación. Todavía ahora no tenemos esa

* Jorge Rocha

información, sólo el deseo de hacer un foro de análisis sobre el estado de la cuestión en materia de derechos humanos, y el deseo de vincularse con las organizaciones civiles que se dedican a estos temas. ¿Para dónde va la CEDHJ? No sabemos.

El día de la elección, en el momento en que se estaba decidiendo quién sería el nuevo titular de este organismo autónomo, un consejero ciudadano de la propia Comisión, Misael Hernández Barrón, fue víctima de la violación a sus derechos humanos, frente a todo el mundo, en el seno del Congreso. Dicen algunos que el "fondo es forma". Hasta este momento no hay una condena clara de este hecho por parte del nuevo presidente, ¿será porque iría con contra de los 27 que lo eligieron?

Si ya desde antes la CEDHJ tenía una mala reputación en gran parte de la ciudadanía, el ser testigos de este singular proceso se hundió más. Ahora no sólo se opina mal de este organismo, también se piensa que es un botín político o una agencia de colocaciones de los "representantes del pueblo". Una institución más, no una instancia donde las y los jaliscienses pueden sentirse protegidos y defendidos.

La suma de todos los factores anteriores nos da como resultado una Comisión Estatal de los Derechos Humanos en franca y preocupante debilidad. La principal fortaleza del ombudsman quedó seriamente lesionada, ¿quién piensa ahora que esta Comisión es legítima y tiene la suficiente autoridad moral? A lo mejor sólo los 27 votantes. Tenemos como resultado un ombudsman chato, un defensor sin filo, una Comisión debilitada.

Con esta desfavorable situación, son varios los puntos de la agenda de derechos humanos que deberá resolver el próximo titular de la Comisión Estatal. Estos elementos son producto de los diversos análisis y diagnósticos se pusieron en el espacio público en esta coyuntura:

1. Es urgente rediseñar el proceso de atención de quejas y la emisión de las recomendaciones, para que sea más oportuno y expedito. No se pueden archivar tantos casos por desistimiento de los afectados o falta de seguimiento.
2. Hay que fortalecer el Consejo Ciudadano de la Comisión como un espacio de deliberación y decisión de las líneas de trabajo del organismo, y en la definición de sus políticas de actuación.
3. Es necesario restaurar la relación de la CEDHJ con las organizaciones de la sociedad civil, mientras siga existiendo esta distancia, muy poco avanzaremos en el tema.
4. Es imprescindible ampliar la concepción de la defensa de los derechos humanos a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
5. Se requiere utilizar los instrumentos internacionales de derechos humanos para hacer más efectiva su defensa.
6. La CEDHJ debe pasar de ser una Comisión Metropolitana a una institución con una cobertura realmente estatal.
7. La institución debe de convertirse en un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.
8. El nuevo ombudsman se debe plantear como una de sus acciones prioritarias la erradicación de la tortura en Jalisco y la aplicación del Protocolo de Estambul.
9. La creación de una cultura de respeto a los derechos humanos, es otra de las acciones que Alvarez Cibrián deberá retomar, esto plantea una potente estrategia de educación y de difusión de los derechos.

10. Se necesita justificar la ampliación del presupuesto de la Comisión a partir de un proyecto serio, amplio y de largo plazo. No se trata de pedir dinero sin saber en qué se gastará.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/06/index.php?section=politica&article=006n1pol>

MILITARIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Ex guerrilleros: liberación de Acosta Chaparro, mensaje de impunidad

El gobierno de Felipe Calderón ha mostrado respaldarse con el Ejército con la liberación del general Mario Arturo Acosta Chaparro, juzgado por vínculos con el narco, y manda un mensaje de impunidad, de un Estado represor, de inmundicia y protección a responsables de crímenes en la guerra sucia, coincidieron ex guerrilleros, sobrevivientes y luchadores sociales.

Los delitos en los que estuvo involucrado el general brigadier recién liberado –como desapariciones forzadas, considerado como de lesa humanidad–, serán llevados a cortes internacionales en la defensa de los derechos humanos, pues “está confirmado que en México no justicia”, señalaron Arturo Gallegos Nájera, sobreviviente de la guerra sucia; Octaviano Santiago Dionicio, ex guerrillero; Nicomedes Fuentes García y Eloy Cisneros Guillén, luchadores sociales; Aurora Muñoz Martínez, secretaria de Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, y el presidente del Comité Municipal, Martín Hernández González.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2007/07/06/index.php?section=politica&article=003n1pol>

NACIONAL

Sobre el tema de la iniciativa de antidoping en las escuelas de Felipe Calderón, un miembro de la Red de Vigías nos comparte su opinión:

El antidoping de Calderón**

RAÚL RAMÍREZ BAENA

Presidente de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, AC

Profunda decepción me causaron las declaraciones de Gilberto Rincón Gallardo, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), hombre probo, culto e inteligente, con una larga historia de lucha social, quien no se por qué artes avaló la propuesta del presidente Felipe Calderón de aplicar pruebas antidoping en las escuelas. Dice que la prueba “no viola garantías”, y en una frase digna de asombro tratándose de él, asegura que se debe aplicar “en todas las escuelas del país”.

Una declaración así la podemos esperar del clero, de empresarios, alcaldes, gobernadores, el procurador, el presidente, padres de familia desinformados y desesperados, diputados, regidores, etc., pero no de él.

La estrategia mediática de la propuesta presidencial, como buena medida populista y pragmática que es, va en la línea de convencer a la población de que, para echar a andar el programa, sólo basta la aprobación de los padres de familia, quedando los derechos y garantías de los menores en un segundo plano en aras de un fin superior. Y así seguramente se hará con otras medidas similares, como ya sucedió con la salida del Ejército de los cuarteles.

** Los comentarios vertidos en este artículo son responsabilidad de su autor.

De manera específica, dejar la decisión de aplicar el antidoping y la revisión de las mochilas a los Consejos Escolares (padres, maestros y directivos), es tanto como responsabilizar únicamente a los padres de familia de las adicciones de los menores y del pandillerismo, y no a las fallas y deficiencias estructurales de las políticas sociales.

¿Qué va a pasar con los menores a los que se sorprenda con objetos prohibidos, droga y que sean adictos? ¿Se les dará de baja de la escuela y se les señalará para el escarnio de sus compañeros? ¿Se incorporarán a un programa especial? ¿Existen los recursos, la infraestructura médica, social, educativa, asistencial y jurídica para asesorar a los menores en su rehabilitación y a sus familiares? ¿Se atenderá el entorno familiar y comunitario de los niños? Si no está previsto todo esto, la medida suena a demagogia.

Me extraña de Rincón Gallardo, que con su experiencia y visión no haya entendido que apoyar el antidoping y la operación mochila que propone Calderón, entre otras, es exacerbar los temas de la pena de muerte, la cadena perpetua, la utilización del Ejército en tareas de seguridad pública, los toques de queda contra menores, etc., que buscan la legitimación del régimen y de paso propician el "castigo a la pobreza".

En el año 2002, en el municipio de Tecate, B.C., el cabildo aprobó el "Horario Restringido para Menores" que circulan por la vía pública después de las 10:30 de la noche, medida que aún continúa. Para su puesta en marcha, sólo bastó la aprobación de los padres de familia, del Comité Ciudadano de Seguridad Pública y de los empresarios locales. No importaron las Recomendaciones que en su momento expidieron la Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California (PDH) y la CNDH al cabildo tecatense, que obvio no fueron aceptadas. La medida se aplica hoy también en Cd. Juárez, Chih. y, con un sentido más de disuasión que de castigo, en Mexicali, B.C.

La preocupación de la Red por los Derechos de la Infancia en México llegó a tal grado que envió a Tecate una Misión Civil para, junto con la PDH, convencer al alcalde priísta Juan Vargas y a los regidores de revertir la medida. Todo fue en vano. El alcalde estaba seguro de que los menores no son sujetos de derechos humanos, dada la tutela de los padres. ¡En serio!

En ese entonces, Juan Vargas llegó a la presidencia municipal de Tecate con 35 votos de diferencia, por lo que le urgía legitimarse. Y lo logró, en parte, a costa de los derechos de los menores. Hoy, la historia se repite en el ámbito federal, con distintas acciones pero con objetivos similares.

Héctor Melesio Cuen Ojeda, rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, asegura que el antidoping para menores se aplicó hace ocho años en esa entidad, y no prosperó ante los cuestionamientos de que se vulneran los derechos de los estudiantes.

Coincido con el ombudsman capitalino Emilio Alvarez-Icaza, de que con la aplicación de estas medidas punitivas se criminaliza a las víctimas del narcotráfico y de la corrupción: los niños, rompiendo así los principios que garantizan el artículo 16 constitucional y el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño ("Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni ataques ilegales a su honra y a su reputación").

El ombudsman de Guanajuato, Manuel Vidaurri, rechazó la propuesta de Calderón y la calificó de inconveniente, desafortunada y poco atinada.

Quizá mejor habría que someter a consenso la aplicación del antidoping y la revisión de portafolios a los funcionarios públicos y a los empresarios.

Lo dicho: Las garantías y derechos no deben estar sujetos a consulta social, por lo menos, mientras en México no exista una Cultura de los Derechos Humanos, y que ello sea para mejorar.

Mexicali, B.C., julio del 2007

<http://www.filo-de-la-navaja.blogspot.com/>

Cualquier acción antidopaje estará apegada a derechos humanos: SEP

La titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Josefina Vázquez Mota, aseguró que cualquier programa que se aplique en las escuelas de educación básica para prevenir el consumo de drogas entre los alumnos siempre estará apegado al respeto a los derechos humanos.

Informó que ayer se reunió con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Alvarez Icaza, para hablar sobre el tema. Tracendió que el titular de ese organismo aprovechó la ocasión para manifestar su preocupación de que se victimice a los estudiantes que podrían ser sujetos de estas pruebas.

Por su lado, el rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, consideró que toda iniciativa para evitar el consumo de drogas en las escuelas "debe ser preventiva y no punitiva", y subrayó que el aumento de las adicciones se da más en los jóvenes que no estudian que en los que asisten a alguna institución educativa.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=politica&article=007n1pol>

La criminalización de infantes es un riesgo latente, advierten ONG

La Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), advirtieron que los exámenes y pruebas antidopaje que el gobierno anunció que se aplicarán a los menores en las escuelas, "constituyen una violación a sus derechos, a la privacidad de la familia y también son un error en el enfoque para atacar el problema".

Los dirigentes de las organizaciones civiles subrayaron que "los derechos de los menores no son negociables, además de que la Organización de las Naciones Unidas protege a la infancia y considera niños a los menores de 18 años, sin descontar que hay convenciones y pactos internacionales que deben ser cumplidos".

El director del Centro Pro advirtió que "este anuncio de que se realizarán las pruebas podría llevar a que se cometan arbitrariedades con los menores, y no constituye una buena medida, faltan estrategias adecuadas, no hay un planteamiento que contenga los mecanismos adecuados, no hay un sustento de información, no hay un programa claro; el gobierno debió haber proporcionado mayor información al respecto".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=politica&article=007n2pol>

Hasta 8 meses tarda sector salud en dar una cita

El autismo se presenta con más frecuencia en niños que en niñas; afecta a las personas en su habilidad para comunicarse y relacionarse con otros y

está asociado a rutinas rígidas y comportamientos repetitivos, como la obsesión por disponer de objetos o seguir acciones específicas, indicó la Clínica Mexicana del Autismo.

"Es una enfermedad de espectro; muchos la comparan con una infección que puede atacar la garganta, como una gripa, o como el sida, que es una infección generalizada del organismo. El autismo es igual, hay uno profundo, donde las personas no se comunican, y otro de alto funcionamiento", comentó Hazel Blackmore, madre de un niño de seis años con el padecimiento.

"No hay apoyo, ni gubernamental ni de otras instituciones. En la Secretaría de Salud tardan hasta ocho meses en dar una cita, tiempo que no se puede perder, porque el niño requiere intervención temprana, la cual es importante, porque es un momento de plasticidad cerebral donde se puede lograr importantes avances", señaló.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=sociedad&article=044n3soc>

Nota relacionada en:

El autismo afecta a unos 40 mil niños mexicanos

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=sociedad&article=044n1soc>

ENTIDADES

DISTRITO FEDERAL

Por tercera ocasión, la PGJDF cierra pesquisas sobre la muerte de Digna Ochoa

Las investigaciones sobre la muerte de la abogada Digna Ochoa y Plácido quedaron cerradas de manera "temporal" en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) luego de que el titular de la dependencia, Rodolfo Félix Cárdenas, determinó decretar el no ejercicio de la acción penal mediante un argumento poco común: que no existen elementos de prueba determinantes para concluir que la defensora de los derechos humanos fue asesinada, aunque tampoco se puede sostener la hipótesis del "suicidio simulado", la cual surgió durante la administración del ex procurador capitalino Bernardo Bátiz Vázquez.

Esta es la tercera ocasión en que el Ministerio Público (MP) capitalino envía a la "reserva técnica" el expediente del caso Digna Ochoa.

Según consta en un acuerdo de fecha 13 de marzo de 2007 y que fue avalado por Félix Cárdenas -después de que la dependencia a su cargo analizó diversas pruebas post mortem aportadas recientemente por los familiares de la abogada y que buscan probar un supuesto homicidio-, la PGJDF determinó no pedir órdenes de aprehensión contra nadie.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=politica&article=013n1pol>

Indiferencia de delegada en Miguel Hidalgo ante caso Jéssica Pérez

La jefa delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, "ha hecho caso omiso" a los requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos sobre el caso de Jéssica Pérez López, a quien se le impide trabajar en el parque Abraham Lincoln ofreciendo un servicio de paseos en tren para niños en ese lugar, aseguró el abogado defensor de la afectada, César Sandoval.

Acompañada de integrantes de la organización ciudadana Urbanitas, quienes la han apoyado en este proceso, Jessica acudió al organismo para

ratificar la queja interpuesta en contra de Cuevas Barrón, así como presentar el video de lo ocurrido el pasado 6 de mayo, cuando su hermana de 14 años fue agredida por policías de la delegación, luego de que la funcionaria les ordenó detenerla.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=capital&articulo=041n2cap>

Trabajadoras del hogar, sin garantías legales ni prestaciones

Aún cuando el trabajo doméstico, desempeñado en su mayoría por mujeres, esta reconocido dentro de la Ley Federal del Trabajo (LFT), ésta actividad continúa siendo un empleo informal, que no contempla incapacidad por maternidad, una jornada laboral conforme a la ley, un salario mínimo profesional, vacaciones, aguinaldos, derecho al pago de enfermedad, riesgo y/o accidente de trabajo y cesantía o vejez.

Así lo señaló ayer Martha Lucía Mícher Camarena, presidenta del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF), durante la mesa de trabajo titulada "Por la revalorización del Trabajo Doméstico".

Al respecto, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza, aseguró que 8 de cada 10 reciben un ingreso de hasta 2 salarios mínimos, mientras que el 16 por ciento tiene de dos a tres salarios mínimos y sólo el 5 por ciento ganan 3 salarios mínimos; en promedio las trabajadoras del hogar ganan al mes 2 mil 112 pesos.

Lo que significa que perciben 70.40 pesos al día, es decir, casi 8 pesos la hora es lo que gana en promedio una mujer que se dedica al trabajo doméstico, subrayó.

A decir de Álvarez Icaza, aún cuando se reconoce como una labor sustantiva, en lo económico y social hay un castigo pues el 96 por ciento de las personas ocupadas no pueden acceder a servicios de salud, aún cuando muchos de los accidentes que sufren son de trabajo.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/07070510-Trabajadoras-del-ho.19206.0.html>

GUANAJUATO

Director e instructor de escuela secundaria podrían recibir sanción

Luego de la agresión física de la que fueron objeto doce alumnas de la secundaria "Otilio Montaña" en San Juan de la Vega, el director de la escuela, José Anastasio López Monzón, el instructor de música, Francisco Fermín Vargas y algunos otros docentes podrían ser objeto de sanciones administrativas, luego de que termine la investigación que está llevado a cabo la Subdelegación Regional de Educación V Este.

Sin embargo, esta determinación la tomarán en oficinas centrales de la propia SEG, una vez que se integre por completo la investigación y se le canalice, posiblemente en el transcurso de la semana entrante.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=31522>

JALISCO

Protestan miembros del CEMUP frente a la CEDHJ; Barba se negó a recibirlos

Por la mañana de ayer, tres miembros de otras tantas organizaciones civiles se apersonaron en la Comisión Estatal de Derechos Humanos para dejarle un recado al presidente Carlos Manuel Barba García. Le recordaban que por

la tarde, quienes a final de cuenta resultaron 100 personas, irían a pedirle explicaciones del proceder de la institución ante la detención del líder de colonos de Villa Fontana, Plácido Rodríguez Perales, y por la falta de un pronunciamiento en el allanamiento de la Casa de la Cultura de la Calle, el mes pasado. Barba García, a quien desde la misma CEDHJ se le llamó por teléfono, se excusó por su ausencia.

“Esto nos deja muy claro el actuar de esta comisión”, dijo tras el megáfono José Luis Sánchez, dirigente de la Coordinadora Estatal del Movimiento Urbano Popular (CEMUP), afueras de la sede de la CEDHJ. “Y si sigue sin haber una respuesta clara tanto de la comisión como de las autoridades, la próxima ocasión vamos a tomar este edificio”, advirtió.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/06/index.php?section=politica&article=003n2pol>

PUEBLA

Estudio del gobierno sobre taludes, inservible

El gobierno del estado entregó, en junio de 2006, un documento al Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder) de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), relacionado con la formación de taludes. El escrito, titulado Deslizamiento de taludes y laderas de la Sierra Norte y nororiental del estado de Puebla, que supuestamente era un instrumento de prevención, está mal hecho.

Por ello no se aplica, a pesar de que su elaboración costó casi 35.5 millones de pesos (según la página de Internet del Sistema Nacional de Protección Civil), aseguraron investigadores del Cupreder.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=estados&article=034n2est>

Dolor, solidaridad e indignación

En San Miguel Eloxochitlán, el municipio más pobre de Puebla, ayer predominaron las escenas de dolor y solidaridad entre sus habitantes, pero también había indignación hacia el gobernador Mario Marín.

“Tiene que desmoronarse el cerro para que se dé cuenta que aquí estamos, que tenemos problemas,” indicó doña Celia, en referencia a la visita exprés que el mandatario hizo la mañana del miércoles a la zona donde un alud sepultó un autobús de pasajeros. Y es que a ella no se le olvida que Marín Torres no visitó esta remota y olvidada zona de la Sierra Negra poblana ni siquiera durante su campaña, hace casi tres años.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=236623>

Notas relacionadas en:

Derrumbe: Pobreza a la vista de todos

Eloxochitlán tiene 11 mil 347 habitantes. El 80% de sus habitantes son indígenas, poco más de nueve mil personas, en su mayoría labriegos.

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=236622>

Señalan activistas la acción depredadora como causa del desastre

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/07/06/puebla/pue805.php>

VERACRUZ

Liberan en Veracruz a 10 indígenas; sigue desaparecido uno de sus líderes

Los diez campesinos nahuas de la organización Dorados de Villa detenidos este 14 de junio en el municipio Ixhuatlán de Madero, Veracruz, salieron libres bajo caución la noche de este miércoles del penal de Villa Aldama, en Perote, donde estaban reclusos según informan miembros de la otra campaña en la región huasteca veracruzana.

En tanto, sigue desaparecido el representante indígena Gabino Flores Cruz, cuyo paradero se desconoce desde el día de la represión policiaca en el recién fundado pueblo Diez de Junio, destruido por la policía y los pistoleros de la familia Faisal Nader, a la cual el gobierno de Fidel Herrera Beltrán reconoce como "propietaria" de las tierras, en contra del ya antiguo reclamo indígena que data de 1938.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=politica&article=016n1pol>

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279